

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica, Urbana y Bienes de Características Especiales 2020**

Aprobados mediante Decreto de Alcaldía número 36/2020, de 3 de junio de 2020, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica, Urbana y de Bienes Inmuebles de Características Especiales, del término municipal de Armiñón, correspondientes al ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se exponen al público en las oficinas municipales de este ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Podrán consultarse en las dependencias municipales, al objeto de que puedan ser examinados y formalizarse, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Para acudir al ayuntamiento, y debido a las medidas de seguridad adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, deberá solicitarse cita previa en el teléfono 945365088 o mediante correo electrónico aarminon@ayto.araba.eus.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Armiñón, a 3 de junio de 2020

El Alcalde

JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ